

ACUERDO DE CONCEJO
N° 021-2019-MPH/CM

Huancané, 29 de marzo del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ.

VISTOS:

El Informe N° 023-2019-GR.PUNO/GRI/UEI-BI, de fecha 18 de Marzo del 2019, con registro N° 1766, Oficio N° 078-20019-GR-PUNO/GRI, de fecha 20 de Marzo de 2019; Acta de Acuerdo de la Culminación de la Obra de fecha 06 de Marzo de 2019, Informe N° 070-2019-MPH/GPP/SGPP/WEEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. (...)";

Que, el Artículo 41° del acotado Cuerpo Normativo, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el inciso 3, del Artículo 20° del acotado Texto Legal, señala que son atribuciones del alcalde: "Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, en el Informe N° 023-2019-GR.PUNO/GRI/UEI-BI, de fecha 18 de Marzo del 2019, con registro N° 1766, emitido por el Ing. Hector J. Peñaloza Pari, de UEI Banco de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien informa del PIM 2019, Meta Presupuestal N° 121 "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno" que se encuentra dentro del marco del SNIP.

Que, en el Oficio N° 078-20019-GR-PUNO/GRI, de fecha 20 de Marzo de 2019; emitida por Ing. Jaime Quisocala Supo Gerente Regional de Infraestructura, quien indica la asignación de proyecto de Inversión para incorporación al INVIERTE PE, del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno" con código unificado 2211145, a favor de la UEI/UF del Gobierno Regional, con la finalidad de continuar con el procedimiento de actualización e incorporación del Proyecto de Inversión al INVIERTE y continuar con su normal ejecución para el presente año fiscal.

Que, en el Acta de Acuerdo de la Culminación de la Obra de fecha 06 de Marzo de 2019, donde se acuerda la continuación y culminación del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno", que se encuentra en un avance físico de un 37%, y un avance financiero de un 94% para la continuación y culminación de la misma se requiere un financiamiento de dos millones noventa y un mil setecientos ochenta y seis punto ochenta y siete soles, por lo que la Municipalidad Provincial de Huancané procederá a financiar con el 30% y un 70% por el Gobierno Regional de Puno, de la suma de dinero que se requiere para la culminación de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno".

Que, en el Informe N° 070-2019-MPH/GPP/SGPP/WEEC, de fecha 29 de Marzo de 2019, emitido por Wilber Enrique Escarante Coaquira Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, quien indica que si existe disponibilidad presupuestal para la culminación del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno", por un monto de S/. 627.536.06. (Seiscientos veintisiete mil, quinientos treinta y seis con 00/06 Soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, y el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06-2019 de fecha 29 de marzo del 2019, con el voto UNÁNIME de miembros del Concejo Municipal de Huancané, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Continuación y Culminación del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura del Coliseo Cubierto de la Ciudad de Huancané, provincia de Huancané-Puno", siendo financiado el 70% por el Gobierno Regional de Puno y el 30% por la Municipalidad Provincial de Huancané por un monto de S/. 627.536.06. (Seiscientos veintisiete mil, quinientos treinta y seis con 00/06 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIPONER, a Gerencia Municipal, para su conocimiento y cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Gerencia Municipal.
Ger. Asesoría Jurídica.
Ger. Planificación, Presupuesto y R.
Ger. Secretaría General
Arcc.
H:

Municipalidad Provincial de Huancané
Gerencia Municipal
Gerente Municipal
Ing. DORA LILIE DE SÁNCHEZ
DNI. 01990109

Que presente copia es fiel a su original.
Huancané... de... del 2019
DORA LILIE DE SÁNCHEZ
FEDATARIO - MPH
DNI. 01990109

